

EMPRESAS

ANUNCIO de 20 de febrero de 2012, del Consorcio para la mejora de la Hacienda Local, de aprobación de la Cuenta General 2010. (PP. 900/2012).

Formada la Cuenta General del Consorcio del ejercicio 2010, y una vez aprobada por Asamblea General de 23 de diciembre de 2011, mediante el presente y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 212.3 del Texto Refundido de

la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta dicha Cuenta en la Secretaría-Intervención de este Consorcio, por el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, a fin de que durante ese plazo sea examinada, y durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar contra la misma las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

Sevilla, 20 de febrero de 2012.- El Presidente, Francisco J. Toajas Mellado.
